



Conservatorio Profesional de Música de Segovia

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Conjunto - Órgano

Curso 2024-2025



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación
Conservatorio Profesional
de Música de Segovia

1	INTRODUCCIÓN	3
2	CONTEXTUALIZACIÓN: RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	4
2.1	CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS GRUPOS	4
3	ENSEÑANZAS PROFESIONALES	6
3.1	PRIMER CURSO DE EE.PP.	7
3.2	SEGUNDO CURSO DE E.E.P.P.	10
3.3	TERCER CURSO DE E.E.P.P.	13
3.4	CUARTO CURSO DE E.E.P.P.	16
4	METODOLOGÍA	21
4.1	ACTIVIDADES LECTIVAS	21
4.2	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	22
4.3	MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD ADAPTACIONES CURRICULARES	22
5	LA EVALUACIÓN	23
5.1	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	23
5.2	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	24
5.3	CALENDARIO DE EXÁMENES	24
5.4	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	25
5.5	PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE	25
5.6	CRITERIOS DE RECUPERACIÓN	26
5.7	PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA	27
5.8	AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA Y MATRÍCULA EN DOS CURSOS	27
5.9	CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA	28
5.10	EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN, METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES PROPUESTAS	28
6	PRUEBAS DE ACCESO	29

1 INTRODUCCIÓN

La presente programación está basada en el Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de conformidad con las competencias atribuidas a esta comunidad en el artículo 35.1 del Estatuto de Autonomía.

El citado Decreto se promulga al amparo del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música y, en primera instancia, al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Las enseñanzas de música tienen por finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad, así como garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música. El citado Decreto supone el primer nivel de concreción curricular. El segundo nivel lo constituyen el Proyecto Educativo y Curricular del Centro. Estos proyectos se basan en la Orden ED/1188/2005, de 21 de septiembre, por la que se establece el funcionamiento de los conservatorios de música en la Comunidad de Castilla y León.

Esta programación didáctica supone el tercer nivel de concreción curricular y está pensada para los alumnos que realicen los cuatro primeros cursos de las Enseñanzas Profesionales de Música en la especialidad de Conjunto Instrumental con órgano, integrada dentro del Departamento de Piano Complementario.

Esta programación no es definitiva ni absoluta, sino abierta y flexible. Se trata de un primer modo de proceder para con los alumnos, el cual deberá ser revisado y modificado periódicamente, atendiendo a las necesidades educativas, al nivel previo de conocimientos y a las características del alumnado.

2 CONTEXTUALIZACIÓN: RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

En el presente curso escolar, la asignatura de conjunto instrumental con órgano va a ser impartida por el profesor David Largo Dios.

La jefatura del departamento en que está adscrita la asignatura la ejerce la profesora Elena Ramírez Fernández.

La asignatura este curso cuenta con 7 alumnos, uno en segundo curso, cuatro en tercero y dos en cuarto de Enseñanzas Profesionales. Reciben una hora de clase semanal cada grupo, tal y como establece la normativa.

El reparto numérico por cursos queda como se detalla:

Enseñanzas Profesionales	
1º	0
2º	1
3º	4
4º	2

La asignatura de conjunto instrumental de órgano se imparte en el aula de órgano.

En el aula será imprescindible contar con el siguiente material: dos órganos, partituras, pizarra y equipo de reproducción de audio.

La biblioteca del Departamento, situada en el aula, cuenta con un fondo de bibliografía relacionado con la materia, que cada año se va incrementando.

2.1 CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS GRUPOS

Los tres grupos cuentan con un total de siete alumnos, repartidos de la siguiente manera: el primer grupo un alumno de segundo y dos alumnos de tercero, el segundo grupo con dos alumnos de tercer curso y el tercer grupo dos alumnos de cuarto. Con una diferenciación de objetivos, contenidos, criterios y procedimientos de evaluación en función de los alumnos que se encuentran iniciando su formación y los alumnos que tienen unos conocimientos adquiridos de cursos anteriores.

Además se distribuirá la materia en tiempos correlativos y proporcionales pues el aula solamente tiene un órgano. En todo caso la alternancia se planteará en una visión finalista en función de los contenidos de la materia y el grado de consecución de objetivos para cada alumno/a del grupo.

3 ENSEÑANZAS PROFESIONALES

De acuerdo con el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, las enseñanzas profesionales de música se organizan en un grado de seis cursos de duración.

OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES:

Las Enseñanzas Profesionales de Música contribuirán a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

- Capacitar para contribuir a la creación de una conciencia social de valoración del patrimonio musical que favorezca su disfrute y la necesidad de transmitirlo a las generaciones futuras.
- Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.
- Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.

OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA ASIGNATURA DE CONJUNTO INSTRUMENTAL:

Las enseñanzas de conjunto de las enseñanzas profesionales de música tendrán como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
- Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
- Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
- Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.

- Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento
- Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada.
- Interpretar obras representativas del repertorio del conjunto instrumental de dificultad adecuada al nivel.

3.1 PRIMER CURSO DE EE.PP.

OBJETIVOS

- Comprender el funcionamiento del órgano y conocer los elementos que lo constituyen y su función.
- Conocer los recursos tímbricos del órgano desde el punto de vista organológico e histórico, y relacionarlos con la música de un periodo determinado (registración).
- Adquirir conocimientos de historia del instrumento, distinguiendo entre distintos tipos de escuelas de construcción organística.
- Conocer de forma general los diferentes problemas constructivos y musicales que plantean cada una de las escuelas del repertorio para este instrumento.
- Adquirir habilidad para desarrollar esquemas improvisatorios y desarrollos armónicos básicos sobre un bajo dado.
- Desarrollar la capacidad de repentización mediante el trabajo a primera vista de repertorio de dificultad progresiva.
- Conocer, al menos de manera informativa, la problemática que entraña la conservación, catalogación y restauración de los instrumentos históricos.
- Ser capaz de interpretar un repertorio de conjunto.
- Aplicar en todo momento la audición polifónica en la interpretación del repertorio de conjunto para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada.
- Conocer los principios técnicos fundamentales que luego se desarrollarán en las clases individuales de órgano.
- Desarrollar la capacidad de análisis para comparar diferentes versiones de una misma obra y del repertorio abordado durante el curso.

CONTENIDOS. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS CORRESPONDIENTE A CADA EVALUACIÓN

- Estudio de los principios constructivos del órgano y su funcionamiento. Las diversas partes de un órgano.
- Los registros. Su estudio por familias. Materiales y formas de los tubos.
- La registración en el órgano. Formación de un criterio que posibilite un óptimo aprovechamiento de cada instrumento.
- Estudio de la evolución del instrumento desde la Antigüedad Clásica hasta nuestros días.
- Análisis de instrumentos tipo dentro de cada escuela y época. Sus diferencias técnicas y sonoras.
- Estudio de la evolución histórica y estética del repertorio organístico.
- La improvisación. Desarrollos armónicos básicos sobre un bajo dado.
- Repentización. Lectura a primera vista.
- Conservación y restauración de los instrumentos históricos.
- Repertorio organístico a cuatro manos.
- Audición polifónica (auto-escucha) en la interpretación de las obras de conjunto.
- Los gestos básicos de coordinación en una interpretación conjunta
- Exposición y explicación de los principios técnicos fundamentales que luego han de ser aplicados detallada y personalmente en las clases individuales. Tratados teóricos y prácticos de la época.
- Audición analítica y comparada de una misma obra en diferentes versiones.
- Audición en versiones de referencia del repertorio abordado durante el curso.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

Durante los tres trimestres se abordarán los bloques de contenidos de una forma alternada: organería, historia del órgano, improvisación, repentización, interpretación del repertorio a cuatro manos, técnica del órgano, audiciones comparadas de obras.

REPERTORIO

Al tratarse de un grupo cuyos alumnos tienen una formación dispar, el repertorio corresponderá al nivel de cada alumno, adaptando las partituras en la medida de lo posible.

El repertorio estará constituido por obras de órgano a cuatro manos, como por ejemplo las Sonatas a cuatro manos de Ramón Ferreñac, y adaptaciones.

La bibliografía que se utilizará en esta asignatura será:

DANDRIEU, J. F.: *Principes de l'accompagnement, 1719*. Ed. facsímil. Minkoff, Ginebra, 1960.

JAMBOU, L.: *Evolución del órgano barroco español: siglos XVI-XVIII (2 vols.)*, Universidad de Oviedo, 1988

LAMA, J. A.: *El órgano barroco español (4 vols.)*. Junta de Castilla y León, 1995.

OORTMERSSEN, Jacques van: *Organ Technique*. GoArt Publications, 2002.

SANTA MARÍA, T.: *Arte de Tañer Fantasía*. Valladolid, 1565.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Conocer los principios constructivos del órgano y su funcionamiento, así como sus diferentes partes, los distintos tipos de tubos, los registros y sus familias
- Conocer básicamente la evolución del órgano desde la Antigüedad hasta nuestros días, distinguiendo los distintos tipos de instrumentos según la época y la escuela.
- Estudiar muy someramente la evolución histórica y estética del repertorio organístico.
- Ser capaz de improvisar con un esquema armónico muy sencillo y un bajo dado.
- Desarrollar una mayor capacidad de lectura a primera vista.
- Valorar la problemática que entraña la conservación, catalogación y restauración de los instrumentos históricos.
- Interpretar un repertorio sencillo de conjunto (piezas a cuatro manos).
- Tener la capacidad suficiente de escucharse dentro de la interpretación en conjunto demostrando una sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- Aplicar los gestos básicos de coordinación en una interpretación de conjunto.
- Conocer y experimentar los principios técnicos del órgano como complemento a las clases individuales.
- Saber comparar analíticamente mediante la audición diferentes versiones de una misma obra y del repertorio del curso.

MÍNIMOS EXIGIBLES

- Conocimiento de los fundamentos básicos de la organería: partes del órgano, funcionamiento, tipos de tubos y registros.
- Interpretación de una obra a cuatro manos.
- Lectura a primera vista de obras sencillas.

3.2 SEGUNDO CURSO DE E.E.P.P.

OBJETIVOS

- Comprender el funcionamiento del órgano y conocer los elementos que lo constituyen y su función.
- Afianzar el conocimiento de los recursos tímbricos del órgano desde el punto de vista organológico e histórico, y relacionarlos con la música de un periodo determinado (registración).
- Adquirir un mayor conocimiento de historia del instrumento, distinguiendo entre distintos tipos de escuelas de construcción organística.
- Conocer más en profundidad los diferentes problemas constructivos y musicales que plantean cada una de las escuelas del repertorio para este instrumento.
- Adquirir habilidad para desarrollar esquemas improvisatorios y desarrollos armónicos básicos sobre un bajo dado.
- Desarrollar una mayor capacidad de repentización mediante el trabajo a primera vista de repertorio de dificultad progresiva.
- Conocer la problemática que entraña la conservación, catalogación y restauración de los instrumentos históricos.
- Ser capaz de interpretar un repertorio de conjunto.
- Aplicar en todo momento la audición polifónica en la interpretación del repertorio de conjunto para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada.
- Afianzar los principios técnicos fundamentales que luego se desarrollarán en las clases individuales de órgano.
- Desarrollar la capacidad de análisis para comparar diferentes versiones de una misma obra y del repertorio abordado durante el curso.

CONTENIDOS. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS CORRESPONDIENTE A CADA EVALUACIÓN

- Estudio de los principios constructivos del órgano y su funcionamiento. Las diversas partes de un órgano.
- Los registros. Su estudio por familias. Materiales y formas de los tubos
- La registración en el órgano. Formación de un criterio que posibilite un óptimo aprovechamiento de cada instrumento
- Estudio de la evolución del instrumento desde la Antigüedad Clásica hasta nuestros días.
- Análisis de instrumentos tipo dentro de cada escuela y época. Sus diferencias técnicas y sonoras.
- Distintas afinaciones en el instrumento.
- Estudio de la evolución histórica y estética del repertorio organístico.
- La improvisación. Desarrollos armónicos básicos sobre un bajo dado.
- Repentización. Lectura a primera vista.
- Conservación y restauración de los instrumentos históricos.
- Repertorio organístico a cuatro manos.
- Audición polifónica (auto-escucha) en la interpretación de las obras de conjunto.
- Los gestos básicos de coordinación en una interpretación conjunta
- Exposición y explicación de los principios técnicos fundamentales que luego han de ser aplicados detallada y personalmente en las clases individuales. Tratados teóricos y prácticos de la época.
- Audición analítica y comparada de una misma obra en diferentes versiones.
- Audición en versiones de referencia del repertorio abordado durante el curso.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

Durante los tres trimestres se abordarán los bloques de contenidos de una forma alternada: organería, historia del órgano, improvisación, repentización, interpretación del repertorio a cuatro manos, técnica del órgano, audiciones comparadas de obras.

En el curso de segundo habrá que interpretar una obra para cuatro manos en cada trimestre.

REPERTORIO

El repertorio estará constituido por obras de órgano a cuatro manos:

BERWALD: A Rustic Wedding.

CUTLER, H. S.: Introduction and fugue.

HESSE, A.: Fantasie in D minor.

HESSE, A.: Fantaisie in C minor.

SCHUBERT, F.: Fuga in E minor (D 952)

La bibliografía que se utilizará en esta asignatura será:

DANDRIEU, J. F.: *Principes de l'accompagnement, 1719*. Ed. facsímil. Minkoff, Ginebra, 1960.

JAMBOU, L.: *Evolución del órgano barroco español: siglos XVI-XVIII (2 vols.)*, Universidad de Oviedo, 1988

LAMA, J. A.: *El órgano barroco español (4 vols.)*. Junta de Castilla y León, 1995.

OORTMERSSEN, Jacques van: *Organ Technique*. GoArt Publications, 2002.

SANTA MARÍA, T.: *Arte de Tañer Fantasía*. Valladolid, 1565.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Conocer los principios constructivos del órgano y su funcionamiento, así como sus diferentes partes, los distintos tipos de tubos, los registros y sus familias.
- Conocer la evolución del órgano desde la Antigüedad hasta nuestros días, distinguiendo los distintos tipos de instrumentos según la época y la escuela.
- Estudiar básicamente la evolución histórica y estética del repertorio organístico.
- Ser capaz de improvisar con un esquema armónico sencillo y un bajo dado.
- Desarrollar una mayor capacidad de lectura a primera vista.
- Valorar la problemática que entraña la conservación, catalogación y restauración de los instrumentos históricos.
- Interpretar un repertorio sencillo de conjunto de piezas a cuatro manos.

- Tener la capacidad suficiente de escucharse dentro de la interpretación en conjunto demostrando una sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- Aplicar los gestos básicos de coordinación en una interpretación de conjunto.
- Conocer y experimentar los principios técnicos del órgano como complemento a las clases individuales.
- Saber comparar analíticamente mediante la audición diferentes versiones de una misma obra y del repertorio del curso.

MÍNIMOS EXIGIBLES

- Conocimiento de los fundamentos de la organería: partes del órgano, funcionamiento, tipos de tubos y registros.
- Interpretación de una obra a cuatro manos.
- Lectura a primera vista de obras sencillas.

3.3 TERCER CURSO DE E.E.P.P.

OBJETIVOS

- Comprender el funcionamiento del órgano y conocer los elementos que lo constituyen y su función.
- Afianzar el conocimiento de los recursos tímbricos del órgano desde el punto de vista organológico e histórico, y relacionarlos con la música de un periodo determinado (registración).
- Adquirir un mayor conocimiento de historia del instrumento, distinguiendo entre distintos tipos de escuelas de construcción organística.
- Conocer más en profundidad los diferentes problemas constructivos y musicales que plantean cada una de las escuelas del repertorio para este instrumento.
- Adquirir habilidad para desarrollar esquemas improvisatorios y desarrollos armónicos básicos sobre un bajo dado.
- Desarrollar una mayor capacidad de repentización mediante el trabajo a primera vista de repertorio de dificultad progresiva.
- Conocer la problemática que entraña la conservación, catalogación y restauración de los instrumentos históricos.

- Ser capaz de interpretar un repertorio de conjunto.
- Aplicar en todo momento la audición polifónica en la interpretación del repertorio de conjunto para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada.
- Afianzar los principios técnicos fundamentales que luego se desarrollarán en las clases individuales de órgano.
- Desarrollar la capacidad de análisis para comparar diferentes versiones de una misma obra y del repertorio abordado durante el curso.

CONTENIDOS. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS CORRESPONDIENTE A CADA EVALUACIÓN

- Estudio de los principios constructivos del órgano y su funcionamiento. Las diversas partes de un órgano.
- Los registros. Su estudio por familias. Materiales y formas de los tubos.
- La registración en el órgano. Formación de un criterio que posibilite un óptimo aprovechamiento de cada instrumento.
- Estudio de la evolución del instrumento desde la Antigüedad Clásica hasta nuestros días.
- Análisis de instrumentos tipo dentro de cada escuela y época. Sus diferencias técnicas y sonoras.
- Distintas afinaciones en el instrumento.
- Estudio de la evolución histórica y estética del repertorio organístico.
- La improvisación. Desarrollos armónicos básicos sobre un bajo dado.
- Repentización. Lectura a primera vista.
- Conservación y restauración de los instrumentos históricos.
- Repertorio organístico a cuatro manos.
- Audición polifónica (auto-escucha) en la interpretación de las obras de conjunto.
- Los gestos básicos de coordinación en una interpretación conjunta
- Exposición y explicación de los principios técnicos fundamentales que luego han de ser aplicados detallada y personalmente en las clases individuales. Tratados teóricos y prácticos de la época.

- Audición analítica y comparada de una misma obra en diferentes versiones.
- Audición en versiones de referencia del repertorio abordado durante el curso.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

Durante los tres trimestres se abordarán los bloques de contenidos de una forma alternada: organería, historia del órgano, improvisación, repentización, interpretación del repertorio a cuatro manos, técnica del órgano, audiciones comparadas de obras.

En el curso de segundo habrá que interpretar una obra para cuatro manos en cada trimestre.

REPERTORIO

El repertorio estará constituido por obras de órgano a cuatro manos:

BERWALD: A Rustic Wedding.

CUTLER, H. S.: Introduction and fugue.

HESSE, A.: Fantasie in D minor.

HESSE, A.: Fantaisie in C minor.

SCHUBERT, F.: Fuga in E minor (D 952)

La bibliografía que se utilizará en esta asignatura será:

DANDRIEU, J. F.: *Principes de l'accompagnement, 1719*. Ed. facsímil. Minkoff, Ginebra, 1960.

JAMBOU, L.: *Evolución del órgano barroco español: siglos XVI-XVIII (2 vols.)*, Universidad de Oviedo, 1988

LAMA, J. A.: *El órgano barroco español (4 vols.)*. Junta de Castilla y León, 1995.

OORTMERSEN, Jacques van: *Organ Technique*. GoArt Publications, 2002.

SANTA MARÍA, T.: *Arte de Tañer Fantasía*. Valladolid, 1565.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Conocer los principios constructivos del órgano y su funcionamiento, así como sus diferentes partes, los distintos tipos de tubos, los registros y sus familias.
- Conocer la evolución del órgano desde la Antigüedad hasta nuestros días, distinguiendo los distintos tipos de instrumentos según la época y la escuela.
- Estudiar básicamente la evolución histórica y estética del repertorio organístico.
- Ser capaz de improvisar con un esquema armónico sencillo y un bajo dado.
- Desarrollar una mayor capacidad de lectura a primera vista.
- Valorar la problemática que entraña la conservación, catalogación y restauración de los instrumentos históricos.
- Interpretar un repertorio sencillo de conjunto de piezas a cuatro manos.
- Tener la capacidad suficiente de escucharse dentro de la interpretación en conjunto demostrando una sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- Aplicar los gestos básicos de coordinación en una interpretación de conjunto.
- Conocer y experimentar los principios técnicos del órgano como complemento a las clases individuales.
- Saber comparar analíticamente mediante la audición diferentes versiones de una misma obra y del repertorio del curso.

MÍNIMOS EXIGIBLES

- Conocimiento de los fundamentos de la organería: partes del órgano, funcionamiento, tipos de tubos y registros.
- Interpretación de una obra a cuatro manos.
- Lectura a primera vista de obras sencillas.

3.4 CUARTO CURSO DE E.E.P.P.

OBJETIVOS

- Comprender el funcionamiento del órgano y conocer los elementos que lo constituyen y su función.

- Afianzar el conocimiento de los recursos tímbricos del órgano desde el punto de vista organológico e histórico, y relacionarlos con la música de un periodo determinado (registración).
- Adquirir un mayor conocimiento de historia del instrumento, distinguiendo entre distintos tipos de escuelas de construcción organística.
- Conocer más en profundidad los diferentes problemas constructivos y musicales que plantean cada una de las escuelas del repertorio para este instrumento.
- Adquirir habilidad para desarrollar esquemas improvisatorios y desarrollos armónicos básicos sobre un bajo dado.
- Desarrollar una mayor capacidad de repentización mediante el trabajo a primera vista de repertorio de dificultad progresiva.
- Conocer la problemática que entraña la conservación, catalogación y restauración de los instrumentos históricos.
- Ser capaz de interpretar un repertorio de conjunto.
- Aplicar en todo momento la audición polifónica en la interpretación del repertorio de conjunto para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada.
- Afianzar los principios técnicos fundamentales que luego se desarrollarán en las clases individuales de órgano.
- Desarrollar la capacidad de análisis para comparar diferentes versiones de una misma obra y del repertorio abordado durante el curso.
- Conocer los principios básicos del bajo continuo.

CONTENIDOS. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS CORRESPONDIENTE A CADA EVALUACIÓN

- Estudio de los principios constructivos del órgano y su funcionamiento. Las diversas partes de un órgano.
- Los registros. Su estudio por familias. Materiales y formas de los tubos.
- La registración en el órgano. Formación de un criterio que posibilite un óptimo aprovechamiento de cada instrumento.
- Estudio de la evolución del instrumento desde la Antigüedad Clásica hasta nuestros días.

- Análisis de instrumentos tipo dentro de cada escuela y época. Sus diferencias técnicas y sonoras.
- Distintas afinaciones en el instrumento.
- Estudio de la evolución histórica y estética del repertorio organístico.
- La improvisación. Desarrollos armónicos básicos sobre un bajo dado.
- Repentización. Lectura a primera vista.
- Conservación y restauración de los instrumentos históricos.
- Repertorio organístico a cuatro manos.
- Audición polifónica (auto-escucha) en la interpretación de las obras de conjunto.
- Los gestos básicos de coordinación en una interpretación conjunta
- Exposición y explicación de los principios técnicos fundamentales que luego han de ser aplicados detallada y personalmente en las clases individuales. Tratados teóricos y prácticos de la época.
- Audición analítica y comparada de una misma obra en diferentes versiones.
- Audición en versiones de referencia del repertorio abordado durante el curso.
- El bajo continuo. Tratado de Dandrieu.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

Durante los tres trimestres se abordarán los bloques de contenidos de una forma alternada: organería, historia del órgano, improvisación, repentización, interpretación del repertorio a cuatro manos, técnica del órgano, audiciones comparadas de obras, bajo continuo. En el curso de segundo habrá que interpretar una obra para cuatro manos en cada trimestre.

REPERTORIO

El repertorio estará constituido por obras de órgano a cuatro manos:

BERWALD: A Rustic Wedding.

CUTLER, H. S.: Introduction and fugue.

HESSE, A.: Fantasie in D minor.

HESSE, A.: Fantaisie in C minor.

SCHUBERT, F.: Fuga in E minor (D 952)

La bibliografía que se utilizará en esta asignatura será:

DANDRIEU, J. F.: *Principes de l'accompagnement, 1719*. Ed. facsímil. Minkoff, Ginebra, 1960.

JAMBOU, L.: *Evolución del órgano barroco español: siglos XVI-XVIII (2 vols.)*, Universidad de Oviedo, 1988

LAMA, J. A.: *El órgano barroco español (4 vols.)*. Junta de Castilla y León, 1995.

OORTMERSSEN, Jacques van: *Organ Technique*. GoArt Publications, 2002.

SANTA MARÍA, T.: *Arte de Tañer Fantasía*. Valladolid, 1565.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Conocer los principios constructivos del órgano y su funcionamiento, así como sus diferentes partes, los distintos tipos de tubos, los registros y sus familias.
- Conocer la evolución del órgano desde la Antigüedad hasta nuestros días, distinguiendo los distintos tipos de instrumentos según la época y la escuela.
- Estudiar básicamente la evolución histórica y estética del repertorio organístico.
- Ser capaz de improvisar con un esquema armónico sencillo y un bajo dado.
- Desarrollar una mayor capacidad de lectura a primera vista.
- Valorar la problemática que entraña la conservación, catalogación y restauración de los instrumentos históricos.
- Interpretar un repertorio sencillo de conjunto de piezas a cuatro manos.
- Tener la capacidad suficiente de escucharse dentro de la interpretación en conjunto demostrando una sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- Aplicar los gestos básicos de coordinación en una interpretación de conjunto
- Conocer y experimentar los principios técnicos del órgano como complemento a las clases individuales.
- Saber comparar analíticamente mediante la audición diferentes versiones de una misma obra y del repertorio del curso.
- Ser capaz de realizar las ocho primeras tablas del Tratado de bajo continuo de Dandrieu.

MÍNIMOS EXIGIBLES

- Conocimiento de los fundamentos de la organería: partes del órgano, funcionamiento, tipos de tubos y registros.
- Interpretación de una obra a cuatro manos.
- Lectura a primera vista de obras sencillas.
- Realizar las cuatro primeras tablas del método de bajo continuo de Dandrieu.

4 METODOLOGÍA

De acuerdo con el Decreto 60/2007, de 7 de junio, establecemos los siguientes principios metodológicos:

- Desarrollo de la personalidad y sensibilidad propias del alumno.
- Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.
- Aprendizajes funcionales.
- Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.
- Orientación pedagógica.
- Trabajo conjunto del equipo docente.
- Proyecto curricular como reflejo de la práctica docente.
- Evaluación personalizada como punto de referencia para la actuación pedagógica.
- Evaluación y análisis crítico de los procesos de enseñanza.
- Impulso de la autonomía del alumno y su implicación responsable.

4.1 ACTIVIDADES LECTIVAS

La ratio horaria de una hora semanal se desarrollará en el aula de órgano.

Las actividades en el aula son la manera activa y ordenada de llevar a cabo las experiencias de aprendizaje, su desarrollo de manera adecuada es esencial para la consecución de los objetivos y la asimilación de los contenidos.

En las actividades se debe prestar atención a la diversidad. Los alumnos son diferentes por capacidades, motivaciones, intereses, situaciones sociales diferentes. Entre esas diferencias, una parte de los alumnos puede tener necesidades educativas específicas. Se realizarán actividades de introducción-motivación, de conocimientos previos, de desarrollo, de consolidación, de refuerzo y de recuperación, a través de: la investigación, la clase magistral, aplicación de materiales, proyectos de trabajo, solución de problemas, elaboración de fichas, trabajo de campo, simulaciones...

Durante el curso y coincidiendo con el final de cada trimestre se realizarán audiciones públicas en el propio aula de órgano, en las que el alumnado demuestre el trabajo realizado durante cada trimestre. En ellas deberán participar todos los alumnos de conjunto de órgano.

4.2 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias que se podrán realizar serán las siguientes:

- Asistencia a diversos conciertos, de acuerdo con las actividades que programe el centro y el departamento de Piano complementario, Órgano y Acordeón, así como el propio conservatorio.
- Visita a los órganos de la Catedral de Salamanca durante el tercer trimestre y asistencia a una masterclass por parte de la profesora de órgano del Conservatorio Superior de Castilla y León, Saskia Roures.
- Visita a los órganos de la Catedral de Segovia y el Santuario de la Fuencisla durante el primer trimestre.

4.3 MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD ADAPTACIONES CURRICULARES

Tal y como cita el Decreto 60/2007, la Consejería competente en materia de educación adoptará las medidas oportunas para la adaptación del currículo a las necesidades de los alumnos con discapacidad. En todo caso, estas adaptaciones respetarán en lo esencial los objetivos fijados en el Currículo.

Asimismo, se adoptarán las medidas oportunas para flexibilizar la duración de las enseñanzas elementales y profesionales de música en los supuestos de alumnos superdotados intelectual y artísticamente.

5 LA EVALUACIÓN

La evaluación de las enseñanzas de música se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, así como los contenidos y criterios de evaluación de cada una de las asignaturas del currículo.

La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará de forma continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo. Continua, en cuanto está inmersa en el proceso educativo del alumno y tiene como finalidad analizarlo (con una vertiente diagnóstica) para detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adecuar las actividades programadas y las estrategias metodológicas adoptadas. Integradora porque tendrá en cuenta tanto las capacidades reflejadas en los objetivos generales de las enseñanzas elementales, como las que corresponden a los objetivos específicos de la asignatura.

La evaluación será realizada por el equipo de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso. Los profesores evaluarán tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos de enseñanza, así como su propia práctica docente. Además, los profesores aportarán a los alumnos las estrategias necesarias para que éstos sean capaces de evaluar su propio aprendizaje.

5.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES:

- 1) *Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación correspondiente.*

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación de criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo, y el equilibrio sonoro entre las partes.

- 2) Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, si procede.

Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno y la alumna tienen un conocimiento global de la partitura y saben utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación, fraseo, etc.

- 3) *Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.*

Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumno y de la alumna para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, así como su grado de fluidez en la lectura y comprensión de la obra.

4) *Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado.*

Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

5) *Interpretar en público obras del repertorio para conjunto.*

Este criterio sirve para comprobar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

5.2 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación de los alumnos se llevará a cabo a través de tres apartados:

1. La clase colectiva: en la que se realizará la evaluación continua del proceso de aprendizaje del alumno en las áreas de contenido propias de la clase colectiva.
2. Audiciones-exámenes (una cada trimestre): en ella se evalúa la capacidad del alumno para exponer el trabajo realizado con el instrumento en público y, previamente, para prepararse para realizar esta exposición. En aquellos casos que se considere necesario, el profesor podrá plantear la realización de controles o exámenes cuando lo estime oportuno.
3. Actividades complementarias: éstas implican la evaluación de la participación del alumno en las diferentes actividades que se organizan, ya sea como parte activa, en cursos, encuentros de alumnos, etc. o, pasiva, como oyente en cursos, o asistente a encuentros, conciertos, visitas, etc.

La evaluación será continua y tendrá muy en cuenta la información recogida en cada una de las clases. Los contenidos teóricos podrán evaluarse mediante examen escrito y/o presentación de trabajos si el profesor lo considera oportuno.

5.3 CALENDARIO DE EXÁMENES

Al margen de la evaluación continua se plantean audiciones (exámenes) públicas al final de cada trimestre, normalmente la semana anterior a la evaluación.

5.4 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Durante el curso, los profesores tutores emitirán trimestralmente un boletín informativo con las calificaciones y las observaciones que se estimen oportunas sobre el proceso de aprendizaje de cada alumno.

En ningún caso se entenderá que la calificación final del curso será la media de las calificaciones trimestrales, ya que esto estaría en completa contradicción con el carácter absolutamente continuo e integrador del proceso educativo que nos ocupa.

Así pues, sólo se considerará que un alumno ha conseguido la evaluación positiva del curso cuando la calificación del último trimestre y final sea positiva, independientemente de las calificaciones de los trimestres anteriores, lo que se deriva de la necesidad de la profundización permanente en los contenidos que componen la formación instrumental ya comentada anteriormente.

La calificación final de los alumnos se realizará en el mes de junio. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco. Establecido esto, procederemos a determinar, pues así lo demanda la normativa vigente, los criterios de evaluación que son de aplicación en cada una de los apartados de evaluación descritos anteriormente.

Planteamos como principales criterios a la hora de concretar la calificación de cada alumno los siguientes:

- Trabajo diario en la clase colectiva: 60%
- Exámenes-audiciones: 30%
- Actividades complementarias y extraescolares: 10%

5.5 PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE

El centro organizará en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa.

La evaluación de estas pruebas extraordinarias en cada uno de los cursos que componen la asignatura de conjunto instrumental de órgano será realizada por el profesor de la especialidad, sin tribunal.

La prueba tendrá una parte teórica y una parte práctica, detallada más abajo. Para obtener la calificación de 5 deberá cumplir con el mínimo exigible que figura en cada curso dentro de esta programación.

Los alumnos a los que les coincida el examen extraordinario de septiembre con otro examen de un centro de enseñanza oficial deberán solicitar el cambio de día/hora del examen de esta asignatura al propio Conservatorio, mediante un justificante de dicho centro, durante la semana anterior al examen.

La prueba de septiembre tendrá dos partes:

- Parte práctica
 - Interpretar una obra a cuatro manos.
 - Lectura a primera vista.
 - Identificar los rasgos básicos de los estilos Barroco, Clásico, Romántico, Impresionista y Contemporáneo mediante audición, análisis o comentario.
- Parte teórica. Se plantearán al alumno cuestiones sobre:
 - Funcionamiento del instrumento, elementos que lo constituyen y su función.
 - Recursos tímbricos del órgano desde el punto de vista organológico e histórico, y relacionarlos con la música de un periodo determinado (registración).
 - Historia del instrumento, distinguiendo entre distintos tipos de escuelas de construcción organística.

5.6 CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Según la normativa vigente, cualquier alumno puede promocionar de curso si sólo tiene una asignatura evaluada negativamente.

Cuando esto ocurre con la asignatura de Conjunto de Órgano, el alumno deberá seguir trabajando sobre el repertorio y las cuestiones teórico-prácticas propias del curso anterior pendiente.

La aplicación de los criterios de evaluación establecidos para cada curso sobre el trabajo realizado en dicho repertorio y en dichas cuestiones teórico-prácticas permitirá constatar en qué momento el alumno ha alcanzado los objetivos propuestos y así dar por superada la asignatura. Si fuera necesario se planteará una audición-examen de carácter "interno" donde el alumno demuestre haber cumplido con el mínimo exigible del curso en cuestión.

Dado el carácter continuo e integrador de la evaluación, la materia del nuevo curso no podrá ser evaluada en tanto no haya sido superada la del curso pendiente.

5.7 PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Cuando un alumno haya alcanzado 6 faltas (el número máximo establecido por la Comisión de Coordinación Pedagógica como tope para conservar el derecho a la evaluación continua), se realizará una prueba en el mes de junio con las mismas características que la prueba de septiembre especificado anteriormente. Para obtener la calificación de 5 deberá superar el mínimo exigible que figure en el curso en cuestión dentro de esta programación.

El alumno solicitará la realización de dicha prueba en la secretaría del centro en la primera quincena del mes de mayo.

La prueba de la pérdida de evaluación continua tendrá dos partes:

- Parte práctica:
 - Interpretar una obra a cuatro manos.
 - Lectura a primera vista.
 - Identificar los rasgos básicos de los estilos Barroco, Clásico, Romántico, Impresionista y Contemporáneo mediante audición, análisis o comentario.
- Parte teórica. Se plantearán al alumno cuestiones sobre:
 - Funcionamiento del instrumento, elementos que lo constituyen y su función.
 - Recursos tímbricos del órgano desde el punto de vista organológico e histórico, y relacionarlos con la música de un periodo determinado (registración).
 - Historia del instrumento, distinguiendo entre distintos tipos de escuelas de construcción organística.

5.8 AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA Y MATRÍCULA EN DOS CURSOS

El director de un centro podrá autorizar, con carácter excepcional, previa notificación a la inspección educativa, la matriculación en el curso inmediatamente superior a aquellos alumnos que, previa orientación del tutor e informe favorable del equipo de profesores del alumno, tengan los suficientes conocimientos y madurez interpretativa para abordar las enseñanzas del curso superior.

Para realizar su informe el equipo de profesores podrá decidir la realización de una prueba en una o varias de las asignaturas en las que el alumno se encuentre matriculado.

En caso de realizar la prueba, ésta tendrá las cuestiones relativas a los mínimos exigibles del curso desde el que amplía.

El alumnado solicitará la ampliación de matrícula antes de la segunda antes de finalizar la primera evaluación del curso escolar.

El alumnado matriculado en más de un curso asistirá solamente a las clases de la especialidad instrumental o vocal del curso más elevado. No obstante, este alumnado asistirá a las asignaturas teóricas de los dos cursos, excepto en el caso de asignaturas con igual denominación o cuyos contenidos sean progresivos y para las que los departamentos correspondientes hayan establecido condiciones de superación, en cuyo caso el alumnado PODRÁ OPTAR a la asistencia únicamente a las clases de la asignatura teórica del curso superior.

5.9 CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA

Los alumnos de las enseñanzas profesionales promocionarán de curso cuando tengan superadas todas las asignaturas o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas.

Para los alumnos que promocionen con el instrumento pendiente, la recuperación se realizará en la clase del curso siguiente. En el resto de los casos, el alumno deberá asistir a las clases de los dos cursos.

Los alumnos que al término de 6º curso tuvieran pendientes tres o más asignaturas, deberán repetir el curso en su totalidad. Cuando la calificación negativa se produzca en una o dos asignaturas solo será necesario que realicen las asignaturas pendientes.

El límite de permanencia en las enseñanzas profesionales de música es de ocho años, sin que los alumnos puedan permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 6º curso, siempre y cuando no se hayan agotado los cinco años de permanencia. Con carácter excepcional se podrá ampliar en un año la permanencia en supuestos de enfermedad grave que impida el normal desarrollo de las enseñanzas u otras circunstancias que merezcan igual consideración. Corresponde a la Consejería competente en materia de educación conceder dicha ampliación.

5.10 EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN, METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES PROPUESTAS

Al término de cada sesión, el profesor deberá evaluar si las actividades propuestas se han ajustado a los contenidos y objetivos que se pretendían conseguir, así como la adecuación de los ejercicios realizados al nivel de cada alumno.

Al final de curso, se realizarán las modificaciones necesarias en la programación y en la metodología si es que fuese necesario.

6 PRUEBAS DE ACCESO

Según la normativa vigente no está contemplada la realización en ninguno de los cursos de una prueba de acceso de la asignatura de Conjunto de Órgano.